

**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS
MOVIMIENTO

Recibido 06.21 Hs.

..... 49569 C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su más profunda preocupación y pedido de una urgente solución por parte de los legisladores nacionales a la vigente Ley de alquileres que produce que los contratos firmados hace un año aumenten casi un 70%, poniendo a muchos inquilinos en una situación desesperante y de gran desventaja económica.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

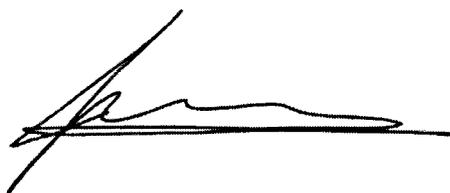
Señor presidente:

No podemos ignorar la situación de cientos de santafesinos que se ven severamente perjudicados por la actual Ley de alquileres que los pone en alerta, ya que los contratos de alquiler pactados con la nueva normativa que cumplen el primer año en octubre, están actualizados por el índice que informa el Banco Central y aumentarán casi un 70%.

De esta forma, aquellas personas que firmaron un contrato de alquiler y cumplen su primer año en octubre, tendrán que afrontar dichos aumentos. El fuerte incremento surge de aplicar el Índice de Contrato de Locación (ICL) por el que se ajustan los alquileres en la Argentina, que pondera en partes iguales las variaciones mensuales de la inflación y de los salarios que difunde el Indec.

Sumado a esto, debemos agregar que nuestra inflación actual, no da tregua y cada vez son más las personas que deciden rescindir sus alquileres por no poder afrontar los costes, es por ello que debemos preocuparnos y exigir de manera urgente una rápida solución por parte de nuestros legisladores nacionales.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a cursive representation of the name Juan Argañaraz.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial